



23 MAYO 2018

CIRCULAR INTERNA No. 000154

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP VIGENCIA 2018

FECHA: MAYO 23 DE 2018

De conformidad con el art. 11 del Decreto 2482 de 2010, será responsabilidad de cada servidor público registrar y actualizar la información en su hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP según corresponda. Esta información será objeto de revisión por el jefe de recursos humanos de la entidad.

Dado lo anterior se solicita a los servidores de la Unidad Para la Atención Y Reparación Integral a las Víctimas realizar el reporte de sus bienes, rentas y actividad económica correspondientes a la presente vigencia, en observancia del art .2 del Decreto 484 de 2017 que establece los plazos para la presentación de estos en el siguiente orden:

Clasificación	Fecha
Servidores Públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional	Entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia

El servidor deberá presentar en forma física la declaración de bienes y rentas a al Grupo de Gestión Y Talento Humano en las fechas estipuladas para tal fin, en cumplimiento de este deber legal y constitucional.

YOLANDA PINTO AFANADOR
Directora General

Autorizó: Ruth Marlen Rivera Peña – Secretaria General
Vo. Bo: Juan Camilo Llanos Marulanda
Proyecto: Dánae Pérez Moreno



